



DECRETO ALCALDICIO Nº 3404
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 18 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1835 de fecha 17 de NOVIEMBRE del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, PROYECTO INTEGRACION, solicita "CURSO DE PLANIFICACION Y EVALUACION PEDAGOGICA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a PIE

GARRIDO Y EMHART LTDA

40	CURSO GENERAL - PLANIF.Y EVAL.PEDAG. BASADA EN LOS PRINC.DEL DISEÑO UNIV.DE APREN. VALOR POR ALUMNO	\$ 212.632
----	---	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **CURSO DE PLANIFICACION Y EVALUACION PEDAGOGICA**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "CURSO DE PLANIFICACION Y EVALUACION PEDAGOGICA" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
GARRIDO Y EMHART LTDA	78.851.130-2	\$ 8.080.016

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PIE, PROYECTO INTEGRACION, a la cuenta 215.22.11.002 CURSO DE CAPACITACION
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)